



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESPINARDO, DEL PLENO EL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.**

---

En Espinardo (Murcia), a veintisiete de abril de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, en el salón de actos del Edificio Municipal de la Alcaldía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. Andrés Francisco Guerrero Martínez, asistido por el Secretario-Administrador D. Antonio Hernández López que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal PSOE:

D. Andrés Francisco Guerrero Martínez

D. Francisco Javier Moreno Soria

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Juan José Martínez Lozano

D. Ramón Gomis Vidal

Por el Grupo Municipal de Cambiemos Murcia:

D. Miguel Mérida Rodríguez

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Ignacio Martínez Cascales

D. Sergio Hernández Noguera

D<sup>a</sup>. Encarnación Guillén Gil

Por el Grupo Municipal de Ahora Murcia:

D. Sergio Pacheco Moreno

Representante de la Asociación de Vecinos Joven Futura:

D. Fulgencio Mateos Besada

El número total de vocales asistentes es de nueve, que es el número legal de miembros de la Junta.

Abierta la sesión, y una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación acta de pleno ordinario de fecha 24/02/2016 y pleno extraordinario de fecha 17/03/2016.

Sobre el acta del pleno ordinario de fecha 24/02/2016, en la página cuatro, aclarar que en el apartado de la moción 2.5, último párrafo, donde dice “art. 20 del Reglamento de Participación Ciudadana”, debe decir “art. 20 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia”.

También, en el punto de Ruegos y Preguntas, el Sr. Presidente de la AAVV Joven Futura, le preguntó al Sr. Presidente de la Junta Municipal sobre el estado de las dos mociones que se habían aprobado en el pleno, y que afectaban al barrio Joven Futura, (mejora de accesos y mejora de aceras en dos calles), a lo que el Sr. Presidente le indicó que le contestaría cuando tuviera la información.

Sobre el acta del pleno extraordinario de fecha 17/03/2016, indicar que los dos votos en contra fueron del grupo Ciudadanos.



Una vez tomadas las aclaraciones anteriores, las actas son aprobadas por unanimidad.

## 2.- Informe de gastos.

El Sr. Presidente informa de los siguientes gastos: Javier Muñoz Esparza 84,70 € reparaciones de cerrajería en Colegio Pérez Abadía; Construcciones Asvemar SL 78,65 € reparación de socavón en C/ Piscina; Construcciones Asvemar SL 235,95 € reparación de firme en C/ Moreras y C/ Calvario; Suministros Guerrero CB 315,27 material de ferretería para mantenimiento de edificios municipales; Jose Pascual Lorente Martínez 286,00 € viaje con vecinos y mujeres de Espinardo a Los Valientes.

3.- Aprobación si procede de presupuestos de gastos en fiestas patronales, por alquiler equipos de sonido e iluminación y diversas actuaciones.

El Sr. Presidente comenta que los presupuestos de fiestas se realizan en virtud de las propuestas de la Comisión de Fiestas, presentando al Pleno para su aprobación un presupuesto por importe de 8.990,30 € emitido por la empresa José Ruiz Mercader, correspondiente a diversos espectáculos y actuaciones musicales para las fiestas patronales.

Sobre este presupuesto el Sr. Presidente indica que sólo hay uno, porque aunque se han pedido varios, éste en concreto, depende de la relación calidad-precio, ya que debido a la naturaleza del gasto, y ser actuaciones y espectáculos específicos, solamente se pueden contratar a través de un representante único, y una vez que se han sabido los espectáculos, se han podido pedir los presupuestos de sonido e iluminación.

Presenta para su aprobación el alquiler de sonido e iluminación para las fiestas patronales, ya que en este caso, este tipo de gasto sí es cuantificable y sí lo pueden presupuestar varias empresas, siendo los siguientes:

Pedro Mayol Martínez	8.191,70 €	Sonido e iluminación en fiestas patronales.
Fco. Manuel Domenech Alacid	8.833,00 €	Sonido e iluminación en fiestas patronales.
Jose Ant. Ruíz Bermejo	8.996,35 €	Sonido e iluminación en fiestas patronales.

D<sup>a</sup>. Encarna Guillén, comenta sobre el presupuesto de 8.990,30 que también se tendrían que haber pedido tres presupuestos. D. Francisco Javier Moreno comenta que le han presentado otro presupuesto con otras actuaciones que estaba por unos 15.000 €, preguntando D<sup>a</sup>. Encarna Guillén porqué no se ha aportado. El Sr. Presidente toma la palabra y contesta que sólo se ha presentado éste por ser una contratación de espectáculos y actuaciones muy específicas, y para los fuegos artificiales se pedirán tres presupuestos.

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Sergio Pacheco y pregunta sobre los presupuestos que se han presentado con el orden del día, contestando el Sr. Presidente que es la propuesta que ha realizado la Comisión de Fiestas, entregándole copia de los otros presupuestos aportados.

D<sup>a</sup>. Encarna Guillén pregunta sobre el total del gasto de las fiestas patronales, contestando el Sr. Presidente que serán unos 17.000 € aproximadamente de las actuaciones más el sonido e iluminación, a los que habrá que añadir los gastos de alumbrado extraordinario y fuegos artificiales. También indica que se está a la espera de saber si ceden el escenario o hay que alquilarlo, así como el servicio de ambulancia, la realización de una tortilla gigante o algún otro imprevisto que pudiera surgir. Comenta que también se colaborará en las fiestas que se realizarán en Joven Futura.

El Sr. Presidente somete a votación la aprobación del presupuesto correspondiente a actuaciones y espectáculos musicales por importe de 8.990,30 €, y el presupuesto correspondiente a sonido e iluminación por importe de 8.191,70 €, siendo aprobados con el resultado de ocho votos a favor y una abstención. La abstención del grupo Ahora Murcia es



debida a que no se le han facilitado todos los presupuestos con antelación, y no tienen suficientes garantías de que se hayan podido buscar presupuestos más baratos.

#### 4.- Mociones de los grupos políticos.

4.1 Moción conjunta de grupo PP, PSOE, C's y Cambiemos Murcia sobre ampliación del Instituto José Planes de Espinardo.

El Sr. Presidente toma la palabra y comenta que a corto plazo el Instituto de Espinardo se quede pequeño, ya que de él también dependen otros pueblos limítrofes, siendo esta moción también presentada por otras pedanías. A continuación cede la palabra a D. Miguel Mérida el cual lee la siguiente moción:

El IES José Planes de Espinardo, acoge a la mayoría de estudiantes de nuestra población con edades comprendidas entre los 12 y los 18 años, siendo además centro de referencia no sólo para Espinardo, sino para poblaciones como El Puntal, La Ñora, Javalí Viejo y Guadalupe. Dado el incremento de población tanto en Guadalupe como en Espinardo que se ha producido en la última década, las necesidades también se han visto aumentadas para satisfacer a los nuevos niveles de población. Respecto al IES de Espinardo, está abocado a tener problemas de espacio, a tener un servicio escaso de biblioteca, a perder aulas especializadas y a sufrir hacinamiento en el patio, entre otros problemas.

Actualmente, el IES José Planes, alberga 26 grupos, y de momento este año ya ha tenido que prescindir del aula Audiovisual para poder desdoblar un grupo. De hecho, de seguir recibiendo alumnado nuevo de las mismas zonas, las previsiones son de un aumento entre tres y cinco líneas entre los cursos 2016-2017 y 2019-2020.

Atendiendo a la anteriormente expuesto, se propone el siguiente acuerdo:

“Tramitar la petición de la ampliación del centro, basada en el proyecto que se presentó por parte de la dirección del centro en 2013.”

Tras estar todos los grupos políticos de acuerdo, se procede a su votación, siendo aprobada por unanimidad.

4.2 Moción conjunta de grupo PP, PSOE, C's y Cambiemos Murcia para fomentar la participación ciudadana en el pleno de Espinardo.

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Miguel Mérida el cual lee la siguiente moción:

La participación ciudadana se define como el conjunto de acciones o iniciativas adelantadas por un ciudadano, grupo de ciudadanos o asociaciones con el fin de impulsar el desarrollo local y la democracia participativa, a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno, de manera independiente, sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

Hacer partícipes de la vida política a los ciudadanos es fundamental para el desarrollo del municipio, por ello, desde esta junta se ve necesaria la implicación de todos y cada uno de nosotros para hacer de Espinardo un lugar más próspero y sostenible.

La participación ciudadana, aporta un punto de vista diferente al que la junta municipal puede tener en futuros planes y proyectos a realizar. Además la participación ciudadana demuestra un compromiso con una gestión transparente y eficiente.

Por ello, se plantea como forma de participación, que todo aquel vecino que lo desee, haga llegar a esta junta una moción para su posterior debate en la junta de portavoces, y, estudiar así la necesidad y viabilidad de dicha moción. Dicha moción debe responder a los intereses generales a Espinardo o alguna zona del mismo, sin intereses individuales.



Procedimiento: La presentación de la moción, se efectuará en horario de Alcaldía antes del día 10 del mes en el que se desea presentar dicha moción. Se adjuntarán dos copias, un ejemplar para la Junta Municipal y otra para el vecino o asociación que la presente.

Por lo expuesto, se proponen los siguientes acuerdos:

“- Poner en funcionamiento para el siguiente pleno dicha herramienta de participación, para lograr una mayor implicación de los vecinos de Espinardo.

- Promover iniciativas de participación a los vecinos de Espinardo y hacerlos partícipes de las decisiones que les afectan.”

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Sergio Pacheco comentando que le parece muy bien que se fomente la participación de los vecinos y la van a votar a favor. Indica que habría que aclarar cómo sería el procedimiento de presentación, ya que se presentará en horario de Alcaldía, y comenta que se podrían presentar a través del Registro General del Ayuntamiento para que quede constancia de la presentación. D. Miguel Mérida comenta que de esa forma es probable que no se pudiera debatir en la Junta de Portavoces al no llegar a tiempo, y habría que posponerla para el mes siguiente. D<sup>a</sup>. Encarna Guillén toma la palabra e indica que sería más cómodo para los vecinos que las propuestas de mociones se recibieran en la Alcaldía, poniendo el sello y el día de la fecha de presentación. D. Juan José Martínez indica que lo del Registro está bien, pero es un poco más complicado de llevar a cabo.

A continuación el Sr. Presidente procede a su votación, siendo aprobada por unanimidad.

4.3 Moción conjunta de grupo PSOE y C's relativa a la programación y usos previstos del Pabellón de Deportes Polivalente Espíritu Santo de Espinardo.

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Juan José Martínez Lozano, el cual expone:

El Pabellón Polivalente de Espinardo se construyó en el marco del proyecto de iniciativa Urbana Espíritu Santo, destinada a la regeneración social, económica y urbana de la barriada del Espíritu Santo, lo que debería tener un efecto positivo tanto para los vecinos de dicha barriada, como para Espinardo y el resto del municipio de Murcia. Los elementos clave para conseguir los objetivos del proyecto son la cultura y la participación ciudadana.

A continuación, se resumen las actividades desarrolladas en dicho centro durante el año 2015:

Partido de fútbol-sala el 26 de junio.

Festival Fin de Curso de Danza el 9 de julio.

Inauguración Oficial el 9 de octubre.

III Encuentro de Participación Ciudadana el 26 de noviembre.

Exhibición de lucha olímpica el 12 de diciembre.

Exhibición de danzas urbanas el 19 de diciembre.

Para el año 2016, a fecha de hoy, únicamente hay constancia del Transmedia Espíritu Santo Festival, previsto para los días 20, 21 y 22 de abril.

Es decir, se está hablando de una infraestructura cuyo coste ascendió a más de 1,5 millones de euros, y que en el 2015, tuvo seis jornadas de actividad, y en lo que llevamos de 2016, únicamente tres días de actividad.

El pasado 10 de febrero, se solicitó ya información relativa a la programación y usos previstos del Pabellón Multiusos, recibiendo contestación el 24 de Febrero, donde se concretaban únicamente tres eventos, el resto de eventos culturales se indican “por concretar” y en cuanto a los usos deportivos, señalan textualmente: “recabar información de las necesidades de uso deportivo de los colegios de la zona: la Milagrosa y Salzillo y determinar la conveniencia de poner en marcha Escuelas Deportivas”.



Por lo expuesto anteriormente, se propone al pleno adoptar los siguientes acuerdos:

1) Instar al equipo de Gobierno Local en el Ayuntamiento de Murcia a que en el Pabellón de Deportes Polivalente del Espíritu Santo se pongan definitivamente en marcha Escuelas Deportivas que permitan la permeabilidad con el resto de vecinos de Espinardo, optimizando así las instalaciones municipales.

2) Instar al equipo de Gobierno Local en el Ayuntamiento de Murcia a la elaboración de unas normas de uso y sistema de gestión del Pabellón de Deportes Polivalente, para poner en valor dicha instalación y asegurar la disponibilidad ante la elevada cantidad de eventos susceptibles de acoger.

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Miguel Mérida el cual valora los beneficios que lleva asociado el Deporte, e indicando que Espinardo cuenta con un Pabellón de Deportes, por lo cree que al Pabellón Polivalente habría que darle un uso para más actividades culturales que deportivas, fomentando así la cultura en el Barrio, y sin olvidar la parte deportiva, la celebración de algunos eventos deportivos como pueden ser de judo, kárate, esgrima, etc., planteando dejar la moción sobre la mesa, y que la Junta Municipal tenga la posibilidad de reunirse con los técnicos correspondientes.

D. Sergio Pacheco toma la palabra y manifiesta que el grupo Ahora Murcia se va a abstener en esta moción, a la hora de tratar los asuntos del Plan Urban.

D<sup>a</sup>. Encarna Guillen toma la palabra y comenta que desde el grupo C's tienen una información que no tienen todos los grupos de la Junta, proponiendo dejarla sobre la mesa y tener una reunión con los técnicos, para ver qué usos se van a dar, qué programación y las actividades que se van a hacer ya que la finalidad es la participación ciudadana. Propone que el grupo o grupos políticos que han presentado la moción, convoquen una reunión con los miembros de la Junta Municipal y los responsables de los programas europeos, teniendo todos la misma información y así poder decidir entre todos sobre la moción que se está planteando.

D. Juan José Martínez Lozano, lee el siguiente informe emitido por la Directora del Proyecto URBAN, sobre la programación y usos previstos durante el año 2016 del Pabellón de Deportes Polivalente Espíritu Santo de Espinardo:

*"El Pabellón Polivalente de Espinardo está construido en el marco del proyecto de Iniciativa Urbana Espíritu Santo, destinada a la regeneración social, económica y urbana de la barriada del Espíritu Santo, lo que deberá tener un efecto positivo tanto para los vecinos de la barriada, como para el barrio entero de Espinardo y para el resto de la ciudad. Los elementos clave para conseguir los objetivos del proyecto son la cultura y la participación ciudadana.*

*El Pabellón Polivalente cumple una doble función: por una parte, facilitar la práctica deportiva a los vecinos de la zona de actuación, en especial a niños y jóvenes. Por otra facilitar la permeabilidad de la zona con la organización de eventos de calidad, tanto deportivos como artísticos.*

*Por ello está dotado de equipamiento para la realización de ambos tipos de eventos: además del equipamiento deportivo el pabellón cuenta con equipamiento escénico: escenario, telones, sonido y luces. Estos elementos deben ser montados y desmontados cada vez que se programen eventos.*

*Conseguir que el Pabellón cumpla las dos funciones implica cierta dificultad porque es necesario probar el funcionamiento de todo el equipamiento, definir las necesidades para la organización, testar los posibles públicos y determinar las fechas de programación de los diferentes eventos, hasta acordar una planificación sostenible económicamente y lo suficiente atractiva para residentes y visitantes. Y todo esto se hace en un proceso participativo.*



*Teniendo en cuenta todos estos factores, durante el año 2015 se han realizado una serie de eventos tanto deportivos como escénicos que han tenido la función de sensibilizar a los residentes sobre los usos del pabellón, tanto en lo que se refiere a la programación (Festival fin de curso de música, danza y teatro; Gala 2015, actuaciones de baile flamenco y contemporáneo, III encuentro de participación ciudadana, partido amistoso de fútbol sala, exhibición-master class de lucha olímpica, exhibición-master class de zumba), como a las características de su funcionamiento y cuidado (no pueden entrar carritos de bebés, los niños deben entrar acompañados de un adulto, no se puede entrar comida, ni bebida, etc).*

*Del funcionamiento de estas actividades de cuyos resultados hemos planificado una serie de acciones y eventos para el 2016, que ya está en marcha.*

*En lo que se refiere a participación:*

- Reuniones con las asociaciones, agrupaciones de vecinos, grupos de convivencia ciudadana, Junta de Vecinos.
- IV Encuentro de participación ciudadana.
- Elaboración de unas normas de uso y sistema de gestión.

*En lo que se refiere a usos deportivos:*

- Recabar información de las necesidades de uso deportivo de los colegios de la zona: La Milagrosa y Salzillo.
- Determinar la conveniencia de poner en marcha Escuelas Deportivas (Asociación Calé, grupos de convivencia, Junta de Vecinos, Concejalía de Deportes).

*En lo que se refiere a eventos:*

- Festival Internacional de Video (en colaboración con la asociación MediaLab Espiritu Santo y la Oficina de Festivales).
- Gala 2016 (Actividad URBAN)
- Festival Internacional de música (En colaboración con la Oficina de Festivales de la Concejalía de Cultura)
- Participación en el circuito del Festival del Folklore del Mediterráneo (por concretar con la Oficina de Festivales)
- Participación en las Fiestas de Espinardo (por concretar con la Junta de Vecinos y el Comité de Fiestas)
- Eventos deportivos (por concretar con la Concejalía de Deportes y la Asociación deportiva Calé).

*En lo que se refiere al público:*

- Definir los públicos afines a este tipo de eventos.
- Analizar la aceptación de los vecinos de eventos destinados a público externo.
- Solucionar las dificultades de acceso al Pabellón por parte de público externo.
- Estudiar las condiciones de seguridad de la zona.

*En lo que se refiere al presupuesto:*

- Estudiar los costes de realización de cada evento tipo, tanto en suelo como con escenario: montaje y desmontaje escenario, técnicos de sonido y vídeo, porteros, personal de sala, limpieza, etc., para racionalizar los costes.



*Está previsto realizar todas estas actuaciones durante este año para poder definir los correspondientes sistemas de gestión y contratación.*

Asimismo, indica que desde la Concejalía de Deportes se está recabando información sobre los convenios de las Escuelas Deportivas, con el plazo del 15 de mayo para presentación de solicitudes, y el 20 de junio para la ratificación por la Junta Municipal, por lo que sugiere no dejarla encima de la mesa, porque no va a haber tiempo suficiente para compatibilizar las actividades culturales con las deportivas.

D<sup>a</sup>. Encarna Guillén toma la palabra e indica que una vez que se tuviera la reunión con los técnicos para ver cómo se enfoca la programación, los usos, y con qué prioridad, se podría convocar un pleno extraordinario, dependiendo también de la celeridad con que avise a los técnicos y se tenga la reunión.

D. Miguel Mérida toma la palabra e indica que el Pabellón debería de gestionarlo alguna Concejalía.

Tras un pequeño debate, el Sr. Presidente indica que es partidario de dejarlo sobre la mesa y reunir toda la información, antes de someterlo a votación. D<sup>a</sup>. Encarna Guillén pide una reunión para tener toda la información. Se somete a votación el dejarlo sobre la mesa, con el resultado de ocho votos a favor y una abstención del grupo Ahora Murcia.

#### 4.4 Moción del grupo PP sobre "Colaboración con Cáritas".

El Sr. Presidente cede la palabra a D<sup>a</sup>. Encarna Guillén, la cual expone que Cáritas Diocesana se dedica al combate contra la pobreza, la exclusión, la intolerancia y la discriminación, ayuda a personas en riesgo de exclusión social, dándoles hogar por algunos días, alimento y brindando servicios básicos de salud.

Los recursos con los que cuentan son limitados. En estos últimos años precisan de ayuda añadida, dado que los bancos de alimentos que proveen de comida a ésta y otras Ong's no proporcionan algunos alimentos por su difícil almacenamiento, caducidad o coste.

Tenemos conocimiento de la necesidad de alimentos específicos que tiene la organización Cáritas, sobre todo para atender a los colectivos más vulnerables como son los niños.

La Junta Municipal de Espinardo, desde la partida correspondiente a gastos sociales, ya ha colaborado, en otros ejercicios, con la ONG Cáritas de Espinardo, suministrando, progresivamente a lo largo del año, alimentos adquiridos según sus necesidades de reparto.

Por estos motivos se somete a la aprobación del pleno de la junta municipal, la moción con los siguientes puntos de acuerdo:

“Instar a la Junta Municipal de Espinardo a la aprobación de adquisición de alimentos por la cantidad mínima de 2.500 euros, para el posterior reparto por la Entidad Cáritas de Espinardo.”

Indica que viendo las necesidades más específicas, se podría colaborar en el tipo de alimentos que puedan necesitar los niños más pequeños o personas mayores.

D. Miguel Mérida comenta que esta moción suple las deficiencias de las Administraciones Públicas. Apoyan la moción y propone que una parte se destine a gasto farmacéutico o de higiene personal, y que se quede detallado como se va a realizar la gestión.

D. Sergio Pacheco toma la palabra e indica que también van a apoyar la moción, alabando la labor de Cáritas, porque creen que es necesaria.

D. Juan José Martínez comenta que también está a favor de la moción, indicando que habrá que ver cómo se establece el tema de ayudas y subvenciones a otras asociaciones.

El Sr. Presidente toma la palabra y manifiesta que está a favor, siempre que se haga de forma institucional y no por parte de grupos políticos. Lo que propone es cómo se va a arbitrar



el gasto para que se quede reflejado en el acuerdo. Le parece correcto que se incluyan los gastos farmacéuticos y de higiene y no cerrarlo sólo a alimentos.

D<sup>a</sup>. Encarna Guillén toma la palabra y explica que el banco de alimentos va repartiéndolos cada cierto tiempo según las necesidades, las cuales van variando. Cree que se podría reunir la Junta de Portavoces o el Presidente y ver el reparto según las necesidades.

Tras un pequeño debate, se procede a la votación del siguiente texto: “Aprobación de un gasto aproximado de 2.500 euros para compra de alimentos, gastos parafarmacéuticos y artículos de higiene personal, para el posterior reparto por la Entidad Cáritas de Espinardo, siendo el pago del mismo de la forma más ágil posible”. Se aprueba por unanimidad.

4.5 Moción del grupo Ahora Murcia sobre arreglo y acondicionamiento del Parque Tirocosa.

D. Sergio Pacheco toma la palabra y presenta la siguiente moción:

"Actualmente por todos es conocido el lamentable estado de conservación y mantenimiento del parque Tirocosa tras la Estrella de Levante. Un parque que es el más grande de la pedanía de Espinardo, pero que debido a los numerosos actos vandálicos, falta de mantenimiento y poca vigilancia lo ha llevado a ser una zona degradada, llena de suciedad, desperfectos, mobiliario urbano destrozado, etc., lo que además de suponer un foco de insalubridad, puede suponer una zona de accidentes, robos, etc.

La imagen que presenta actualmente dicho parque deja mucho que desear en cuanto a limpieza, jardinería y seguridad. Por lo que es obligación de esta Junta Municipal de Espinardo velar porque se mantenga en buenas condiciones para que sea disfrutado por los vecinos y vecinas de Espinardo en plenas condiciones.

Este Grupo Municipal ha mantenido diversas conversaciones con los técnicos de parques y jardines y de la empresa de mantenimiento, para obtener información acerca del porqué de la situación de abandono que presenta el parque, explicándonos que debido a los constantes actos vandálicos les es imposible mantenerlo en buen estado. Asimismo, también se han mantenido conversaciones con la Policía Local para informarnos sobre los protocolos de actuación que puedan evitar estas situaciones.

Es por todo lo anterior, que se hace perentorio que se solicite al Ayuntamiento de Murcia, la realización de un proyecto para el acondicionamiento y terminación de todos los elementos del parque que se encuentran inacabados, así como la recuperación de los elementos que hayan sufrido daños y actos de vandalismo.

También estudiar la posibilidad de vallar el parque y establecer un horario de apertura y cierre, con el fin de garantizar la seguridad y mantenimiento del mismo, evitando los actos vandálicos en las horas nocturnas, reforzando de igual forma la vigilancia mediante policía local para evitar actos que puedan degradar el parque.

Por todo lo anterior propone al pleno de la Junta Municipal adoptar los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Ayuntamiento de Murcia a que realice y ejecute un proyecto, en el plazo de tiempo más breve posible, para el acondicionamiento y terminación de todos los elementos del parque que se encuentren inacabados, así como la recuperación de los elementos que hayan sufrido daños y actos de vandalismo.

2.- Instar al servicio correspondiente del Ayuntamiento la realización del vallado del parque y el establecimiento de un horario de apertura del mismo, con el fin de evitar actos vandálicos u otros que puedan degradar el parque de Tirocosa".





D. Miguel Mérida toma la palabra e indica que conoce el jardín. Había un proyecto en el que se quería convertir el jardín en un pulmón verde. Propondría eliminar lo que estorba y además aportaría ideas a un nuevo proyecto, como colocación de juegos de gerontogimnasia, zona de esparcimiento canino, pista de running, mejorar la iluminación y los accesos. Sobre el vallado es partidario de los espacios abiertos. El Sr. Presidente cede la palabra a D<sup>a</sup>. Encarna Guillén aportando la información de que desde Parques y Jardines se ha elaborado un proyecto para la regeneración integral de todo el parque, con instalación de alumbrado, pista de running, aparatos de gimnasia y gerontogimnasia, así como más cosas que se pueden instalar. Sobre la verja tampoco es partidaria, habría que buscar otro sistema alternativo. Se podría intentar que la gente joven lo utilizara más, y habiendo gente pudiera ser que se rompiera menos. Cuando esté redactado, la Junta Municipal podría aportar ideas. El Sr. Presidente toma la palabra y comenta que se está hablando de un nuevo proyecto, indicando que desde la Junta Municipal también se ha solicitado la instalación de una zona de esparcimiento canino, manifestando que por todo lo que dicho, son cosas a tener en cuenta, y cree que no se va a realizar el proyecto anterior proponiendo que se inste al Ayuntamiento, a que informe a la Junta Municipal cómo se va a realizar el proyecto del parque Tirocosa, y que tenga en cuenta la opinión de la Junta Municipal. D<sup>a</sup>. Encarna Guillén toma la palabra e indica que se tenga en cuenta los actos vandálicos a la hora de la redacción del proyecto.

A la vista de lo expuesto anteriormente, el Sr. Presidente propone la siguiente redacción de texto: "Instar al Excmo. Ayuntamiento de Murcia para que informe a la Junta Municipal, sobre el proyecto que se pretende ejecutar en el Parque Tirocosa, y que se permita la participación de la Junta Municipal en su elaboración, aportando ideas y posibles soluciones, realizándose con la máxima urgencia posible de cara a su ejecución." Se aprueba por unanimidad, indicando D. Sergio Pacheco que se transmita por escrito a la Concejalía.

#### 4.6 Moción del grupo Ahora Murcia sobre grabación de plenos.

D. Sergio Pacheco presenta la siguiente moción:

"Actualmente en las juntas municipales de Cabezo de Torres, Santa María de Gracia, Aljucer, Puente Tocinos, etc. se procede a la grabación y posterior difusión de los plenos municipales realizados en sus juntas como un ejercicio de transparencia, y participación ciudadana.

De igual forma, el pasado 18 de abril de 2016 el Consistorio murciano aprobó facilitar que las Juntas Municipales puedan grabar o retransmitir los plenos realizados facilitando un espacio en la página web del Ayuntamiento de Murcia, diciendo textualmente en su nota de prensa: "*De esta manera, a aquellas Juntas Municipales que deseen grabar las sesiones plenarias íntegras, bien con medios propios o con cargo a sus presupuestos, el Ayuntamiento les proporcionará el espacio online para su difusión y publicidad a través del portal municipal [www.murcia.es](http://www.murcia.es) y facilitará así su difusión a través de las redes sociales.*"

También cabe recordar que en la sesión del Pleno ordinario de septiembre de 2015 del Ayuntamiento se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

*Primero.- Que el Ayuntamiento de Murcia informe a los Presidentes de las Juntas Municipales de la obligación de dejar grabar en los Plenos de las Juntas.*

*Segundo.- Que se publicite en los locales de las Juntas Municipales con carteles el derecho a grabar y difundir los contenidos.*

*Tercero.- Aquellas Juntas Municipales que deseen grabar las sesiones plenarias íntegras, bien con medios propios o con cargo a sus presupuestos, puedan hacerlo, el Ayuntamiento de Murcia les proporcionará el espacio online para su difusión y publicidad a*



*través del portal del Ayuntamiento. De la misma forma que ya se publican las actas municipales.*

*Proponen que se estudie la posibilidad de dotar de presupuesto a las Juntas Municipales que lo deseen para este fin en futuros presupuestos."*

Así mismo, actualmente la Junta Municipal de Espinardo no retransmite ni graba sus plenos municipales, impidiendo de esta forma que los numerosos vecinos y vecinas de Espinardo que no pueden asistir a los plenos de forma presencial debido a su horario laboral, circunstancias personales, etc., puedan verlos y participar de forma activa en la vida política de la pedanía.

Desde el Grupo Municipal Ahora Murcia creemos que es necesario que la modernidad, la transparencia, y la participación ciudadana lleguen a la Junta Municipal de Espinardo, y lo que es más importante, a sus plenos municipales donde se toman las decisiones que afectan a los vecinos del pueblo de Espinardo.

Por todo lo anterior y en aras de realizar un ejercicio de transparencia, modernidad y salud democrática, el vocal portavoz del Grupo Municipal Ahora Murcia propone al Pleno de la Junta Municipal de Espinardo adoptar los siguientes Acuerdos:

Primero.- Que se graben, almacenen y difundan, por los medios más efectivos posibles, los plenos de la Junta Municipal de Espinardo que se realicen a partir del próximo pleno del mes de mayo 2016 (inclusive).

Segundo.- Solicitar al Ayuntamiento de Murcia un espacio en la web municipal para subir o enlazar las grabaciones de la Junta Municipal de Espinardo.

Tercero.- Que se publicite en el local de la Junta Municipal con carteles el derecho a grabar y difundir los contenidos.

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Miguel Mérida el cual indica que el tema de la grabación de los plenos ya se habló en la Junta de Portavoces del pasado marzo. Todos los grupos presentes coincidieron en la posibilidad de grabar los plenos y el primer problema está en que el Ayuntamiento no da los medios materiales, y el segundo problema es que el Ayuntamiento no tiene habilitación para el almacenamiento. Sobre la grabación, pondría carteles de que se puede grabar y sobre el plazo para la grabación del próximo pleno lo ve complicado, por el trámite burocrático, indicando que cambiaría el plazo por el término de "la mayor brevedad". A continuación toma la palabra D. Juan José Martínez comentando que no hay wifi y las deficiencias del edificio son importantes y cree que hay un convenio en el Ayuntamiento para la grabación de los plenos. D<sup>a</sup>. Encarna Guillén toma la palabra e indica que ha hablado con Informática del Ayuntamiento y no hay ningún convenio, también le dijeron que en el Cabezo de Torres se realiza por Streaming y no hay grabación. Se podrían pedir presupuestos y determinar si merece la pena y aprobarlos en el pleno. A continuación, toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que es partidario de que se graben los plenos, pero el problema es la ubicación e instalación. Indica que como se va a realizar la remodelación y adecuación del edificio para adaptarlo a las normativas vigentes, una vez que se haga la inversión de remodelación, tratar de integrarlo en el proyecto.

Tras un breve debate se propone el siguiente acuerdo:

"Primero.- Que se graben, almacenen y difundan, por los medios más efectivos posibles, los plenos de la Junta Municipal de Espinardo, en el plazo más breve posible.

Los puntos segundo y tercero se dejan fuera y se podrán ver en una Junta de Portavoces". El acuerdo se aprueba por unanimidad.

5.- Informe del Sr. Presidente.



- El Sr. Presidente informa sobre la modificación del Proyecto del Edificio de la Alcaldía. Indica que en virtud de una comunicación sobre el estado del edificio, se han personado desde Patrimonio del Ayuntamiento, han visto las instalaciones y le han indicado que esta situación no se puede mantener y hay que adecuarlo. También le han comunicado que se tendrá que ver qué obra corresponde al Ayuntamiento y cuál a la comunidad de propietarios, por el tema de bajantes y zonas comunes, comentando que en ese proyecto es donde se podría incluir la adecuación e incorporación de medios para la grabación de los plenos.

- Informa que ha recibido notificación sobre el escrito de limpieza, rehabilitación y puesta en valor de la casa Torre Falcón, indicándose en la misma, que se ha realizado visita de inspección del Servicio de Patrimonio, procediéndose a la limpieza de la parcela y al doble vallado de la misma, indicando también que se va a realizar la redacción de un proyecto de intervención por la Oficina Técnica de Arquitectura, al objeto de llevar a cabo las medidas correspondientes de conservación para garantizar la integridad del inmueble.

- Informa que en Joven Futura se están ejecutando obras en algunas aceras.

- Informa también de que hay una propuesta para las fiestas de Espinardo desde Joven Futura, para realizar una carrera de patinaje. La intención es que saliera desde Joven Futura se haga un recorrido y terminara en Joven Futura.

#### 6.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente de la AAVV Joven Futura, pregunta sobre las mociones del pleno anterior, contestando el Sr. Presidente de la Junta Municipal que las aceras están empezando a arreglarlas. D. Fulgencio Mateos indica que la remodelación que se está haciendo no tiene que ver con la moción que se presentó, y las reparaciones se están haciendo en una zona distinta, a lo que el Sr. Presidente de la Junta Municipal le contesta que seguirá insistiendo.

Respecto al tema de los accesos de tráfico, el Ayuntamiento no lo tiene claro todavía, se mandó a Fomento y se va a mandar a Tráfico, comentando el Sr. Presidente que se está insistiendo.

El Sr. Presidente cede la palabra a D<sup>a</sup>. Encarna Guillén, comentando que tiene una relación de cosas rotas que le han indicado los vecinos.

- Señal caída desde hace semanas en el paso entre la calle cruce y Obispo Jose Manuel Lorca.

- Señal doblada en entrada Joven Futura, justo primera curva detrás de las Monjas.

- Espejo necesario en C/ Marquesa de Peñacerrada, al salir a Juan Carlos I.

- Desviado espejo calle Pimentón con piscina.

- Baldosa rota en C/ Doctor de la Peña con C/ Mayor.

El Sr. Presidente contesta que en estos casos, primero solicita al Servicio correspondiente su reparación, y si la situación es de peligro, se adoptarían las medidas de urgencia que procedieran.

D. Fulgencio Mateos toma la palabra e indica referente a la carrera de patinaje, que es una propuesta de la Asociación Joven Futura junto con la Asociación Deportiva de Joven Futura, así como de la Federación de Patinaje de la Región de Murcia con la Comisión de velocidad, y tendrá un carácter solidario.

Por último, el Sr. Presidente cede la palabra a D. Sergio Pacheco el cual ruega que la Junta Municipal de Espinardo no cargue a cuenta de su presupuesto el mantenimiento, conservación y reparación de acequias, puesto que dichos gastos corresponden a la Junta de Hacendados, al ser los mismos de titularidad privada y conforme a los criterios de la Concejalía de Fomento. El Sr. Presidente, contesta que sobre el tema de la rambla, solicitó a la C.H.S. que la limpiara, contestándole la CHS que el plazo legal de resolución es de dieciocho meses.

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A)



12

El resto de ruegos del grupo Ahora Murcia, se incorporan al acta para ser informados en el próximo pleno.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Espinardo a 27 de abril de 2016

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal de Espinardo

El Secretario-Administrador

D. Andrés Francisco Guerrero Martínez

D. Antonio Hernández López



Sergio Pacheco Moreno, como Vocal Portavoz del Grupo Municipal Ahora Murcia en la Junta de Espinardo presenta el siguiente **RUEGO** al Pleno de abril de 2016:

Considerando que el mantenimiento, conservación y reparación de las acequias corresponde a la Comunidad de Regantes Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia, conforme al criterio de la Concejalía de Fomento del Ayuntamiento, y puesto que nos encontramos ante cauces de titularidad privada de los regantes.

Por todo ello **RUEGO:**

Que la Junta Municipal de Espinardo no cargue a cuenta de su presupuesto el mantenimiento, conservación y reparación de acequias, puesto que dichos gastos corresponden a la Junta de Hacendados al ser los mismos de titularidad privada y conforme a los criterios de la Concejalía de Fomento.

En Murcia a 26 de abril de 2016



Logo of AHORA MURCIA and Murcia  
GRUPO MUNICIPAL  
AHORA MURCIA

Fdo. Sergio Pacheco Moreno



Sergio Pacheco Moreno, como Vocal Portavoz del Grupo Municipal Ahora Murcia en la Junta de Espinardo presenta el siguiente **RUEGO** al Pleno de abril de 2016:

Considerando la comunicación interior, de fecha 8 de enero de 2016, cursada al Alcalde-Presidente de esta Junta Municipal de Espinardo en la que se le daba conocimiento de las actuaciones realizadas en la vía pública y sobre las calzadas de una zona del barrio del Espíritu Santo, consistentes en el pintado de la calzada y aceras, y que dichas actuaciones pueden suponer un riesgo para la seguridad vial de los peatones y vehículos que circulen por dichas vías, puesto que se puede haber perdido adherencia al firme por haberlo pintado completamente, y resbalones para los peatones.

Considerando que en dicha comunicación se solicitaba que en aras de velar por la seguridad vial de la zona, se pusieran en conocimiento de los servicios competentes dicha situación del viario para que se realice un informe para poder saber si la calzada ha perdido adherencia, así como se solicitaba información de las actuaciones a la Dirección del Proyecto Urban.

Por todo ello y para velar por la seguridad vial de los vecinos **RUEGO:**

Que la presidencia de esta Junta Municipal de Espinardo informe a este grupo municipal sobre las actuaciones realizadas en referencia a los hechos expuestos.

En Murcia a 26 de abril de 2016

  
Fdo. Sergio Pacheco Moreno



Sergio Pacheco Moreno, como Vocal Portavoz del Grupo Municipal Ahora Murcia en la Junta de Espinardo presenta el siguiente **RUEGO** al Pleno de abril de 2016:

Considerando la comunicación interior, de fecha 17 de noviembre de 2015, cursada al Alcalde-Presidente de esta Junta Municipal de Espinardo en la que se le daba conocimiento de la falta de un resalto en el vial de la Senda de Granada, solicitado por la AAVV Senda de Granada Oeste en el año 2013, y con el visto bueno del Servicio de Tráfico del Ayuntamiento de Murcia mediante informe de abril de 2013.

Considerando que en dicha comunicación se solicitaba que en aras de velar por la seguridad vial de la zona, diera el visto bueno y la dotación presupuestaria para su colocación.

Por todo ello y para velar por la seguridad vial de los vecinos **RUEGO:**

Que la presidencia de esta Junta Municipal de Espinardo informe a este grupo municipal sobre las actuaciones realizadas en referencia a los hechos expuestos.

En Murcia a 26 de abril de 2016



GRUPO MUNICIPAL  
AHORA MURCIA

Fdo. Sergio Pacheco Moreno



Sergio Pacheco Moreno, como Vocal Portavoz del Grupo Municipal Ahora Murcia en la Junta de Espinardo presenta el siguiente **RUEGO** al Pleno de abril de 2016:

Considerando la comunicación interior, de fecha 12 de enero de 2016, cursada al Alcalde-Presidente de esta Junta Municipal de Espinardo en la que se le daba conocimiento de la peligrosidad del cruce junto a la plaza de abastos de Espinardo, y que la señal de ceda el paso instalada en el mismo no resulta suficientemente visible para los conductores.

Considerando que en dicha comunicación se solicitaba que en aras de velar por la seguridad vial de la zona, se pusieran en conocimiento de la Concejalía de Tráfico dicha situación para que reforzara la señalización.

Por todo ello y para velar por la seguridad vial de los vecinos **RUEGO**:

Que la presidencia de esta Junta Municipal de Espinardo informe a este grupo municipal sobre las actuaciones realizadas en referencia a los hechos expuestos.

En Murcia a 26 de abril de 2016

  
  
GRUPO MUNICIPAL  
**AHORA MURCIA**  
Fdo. Sergio Pacheco Moreno





Sergio Pacheco Moreno, como Vocal Portavoz del Grupo Municipal Ahora Murcia en la Junta de Espinardo presenta la siguiente **PREGUNTA** al Pleno de abril de 2016:

Considerando la eliminación de dos grandes parterres en la Calle Mayor a la altura del número 125 por decisión de esta Junta Municipal de Espinardo en el mes de diciembre de 2015.

Por todo ello **PREGUNTA:**

¿Por qué motivo y en base a que informes técnicos en materia urbanística la Junta Municipal decidió eliminar las zonas verdes citadas anteriormente?

En Murcia a 26 de abril de 2016

  
  
Fdo. Sergio Pacheco Moreno